



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL  
Decreto 1905-10-2016 del 18 de Octubre de 2016 expedido por el Gobernador del Departamento  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA  
18 DE DICIEMBRE DE 2016**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
18 de octubre de 2016	Decreto No. 1905-10-2016 del 18 de octubre de 2016 de convocatoria a nueva elección	Registro del Comité Inscriptor del Grupo Significativo de Candidatos e Inicio del periodo de recolección de apoyos
19 de octubre de 2016	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
2 de noviembre de 2016	15 días calendario a partir del día siguiente a la convocatoria a nuevas elecciones <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
10 de noviembre de 2016	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones <b>Art. 31 Ley 1475 de 2011</b>	Modificación Candidatos
12 de noviembre de 2016	Dos (2) días calendario al vencimiento del periodo de modificación <b>Art. 33 Ley 1475 de 2011</b>	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del periodo de modificación <b>Art. 33 Ley 1475 de 2011</b>	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
2 de diciembre de 2016	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras <b>Art. 157 Código Electoral</b>	Designación de Comisiones Escrutadoras
3 de diciembre de 2016	A más tardar 15 días Calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación <b>Art.101 Código Electoral</b>	Límite designación de Jurados de Votación
	Quince (15) días calendario antes de las elecciones	Vence plazo revocatoria de inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción
8 de diciembre de 2016	10 días calendario antes de la elección <b>Art.105 Código Electoral</b>	Publicación de Listas de Jurados de Votación



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – NULIDAD ELECTORAL  
Decreto 1905-10-2016 del 18 de Octubre de 2016 expedido por el Gobernador del Departamento  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA  
18 DE DICIEMBRE DE 2016**

FECHA	SOORTE LEGAL	CONCEPTO
16 de diciembre de 2016	A más tardar a las cinco de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección <b>Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE</b>	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios <b>Art. 127 Código Electoral</b>	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
17 de diciembre de 2016	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección. <b>Art. 206 Código Electoral</b>	Ley Seca
<b>18 de diciembre de 2016</b>	40 días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. Parágrafo <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b>	<b>DIA DE LA ELECCIÓN</b>
18 de diciembre 2016	Domingo de la Elección <b>Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011</b>	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
18 de diciembre de 2016	Domingo de la Elección <b>Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011</b>	Inician escrutinios municipales después de las 4:00 p.m.
20 de diciembre de 2016	Martes Siguiente a la Elección Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios departamentales, en caso de apelación o de desacuerdo entre los miembros de la Comisión Municipal

**NICOLÁS FARFÁN NAMÉN**  
Director de Gestión Electoral